RESOLUCION DE ALCALDIA N° 028-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 22 de enero de 2024.

VISTO:

El Informe N° 19-2024-MDJN-SGSM/EALR, de fecha 16/01/2024, de la Sub Gerencia de Servicios Municipales, solicitando la ratificación del responsable del Registro de Serenos y Serenazgos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 041-2023-MDJN/A, se designó al servidor FERNANDO PEREZ LAURA, como RESPONSABLE DEL REGISTRO DE SERENOS Y SERENAZGO de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2019-1N, se creó el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos, y aprueba su reglamento, el cual tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos para la implementación y administración del Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos, a fin de facilitar la identificación, conocer la trayectoria laboral, antecedentes, formación académica, y otros datos que sean necesarios y relevantes a la naturaleza de la función que cumple en el ámbito de la seguridad ciudadana. Además de conocer el estado situacional y estructural de los diversos servicios de serenazgos a nivel nacional;

Que, el artículo 5° del Reglamento del Registro Nacional de Serenos y Serenazgos, señala: "Los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales, distritales y centros poblados, están obligados a ingresar y remitir la información requerida a la plataforma virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior";

Que, mediante el Informe N° 19-2024-MDJN-SGSM/EALR, el Sub Gerente de Servicios Municipales, solicita la ratificación del responsable del Registro de Serenos y Serenazgos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, bajo acto resolutivo, para lo cual propone al servidor Fernando Pérez Laura;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) y el artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, al servidor FERNANDO PEREZ LAURA, como RESPONSABLE DEL REGISTRO DE SERENOS Y SERENAZGO de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, detallando los siguientes datos:

RESPONSABLE:	FERNANDO PEREZ LAURA
DNI:	48814943
CARGO:	Sereno
CORREO ELECTRÓNICO:	fernymix_dj@hotmail.com
CELULAR:	912055252

Artículo Segundo.- DISPONER, al servidor ratificado cumplir con todas las disposiciones y/o lineamientos establecidos en la normatividad vigente, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, con copia del presente Acto Resolutivo al servidor ratificado, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Municipales, División de Seguridad Ciudadana y demás instancias administrativas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE